



Distr. general
27 de abril de 2022
Español
Original: inglés



Estocolmo+50: un planeta sano para la prosperidad de todos: nuestra responsabilidad, nuestra oportunidad

Estocolmo, 2 y 3 de junio de 2022

Tema 5 del programa provisional*

Organización de los trabajos

Cuestiones de organización y de procedimiento

Nota de la Secretaría

1. Las propuestas que figuran en la presente nota se han elaborado sobre la base de la resolución [75/326](#) de la Asamblea General.

I. Elección de la Mesa

2. La reunión internacional elegirá a dos Presidencias y los demás miembros de la Mesa se elegirán de conformidad con el Reglamento de la Asamblea General. Según lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución [75/326](#) de la Asamblea, la reunión internacional elegirá entre los representantes de los Estados participantes a los siguientes miembros de la Mesa: dos Presidencias, una de Suecia y otra de Kenya, y ocho Vicepresidencias¹, una de las cuales será designada Relatoría General.

II. Reglamento

3. En su resolución [75/326](#), la Asamblea General decidió que las normas relativas al procedimiento y la práctica establecida de la Asamblea General se aplicaran *mutatis mutandis* al procedimiento de la reunión internacional.

* [A/CONF.238/1](#).

¹ Dos de cada uno de los siguientes grupos: Estados de África; Estados de Asia y el Pacífico; Estados de Europa Oriental; Estados de América Latina y el Caribe; y Estados de Europa Occidental y otros Estados. Ahora bien, cuando se elija a las Presidencias, la región de la que procedan tendrá una Vicepresidencia menos.



III. Aprobación del programa

4. La reunión internacional tendrá ante sí para su aprobación el programa provisional (A/CONF.238/1), tal como recomendó la Asamblea General en su resolución 75/326.

IV. Organización de los trabajos

A. Fechas y lugar de celebración

5. La reunión internacional se celebrará en Estocolmo los días 2 y 3 de junio de 2022. El tema general de la reunión internacional será “Estocolmo+50: un planeta sano para la prosperidad de todos: nuestra responsabilidad, nuestra oportunidad”. En su resolución 75/326, la Asamblea General alentó a que participaran en la reunión internacional representantes del máximo nivel posible.

6. La sede de la reunión internacional será Stockholmsmässan², cuya dirección es Mässvägen 1, Älvsjö, Estocolmo.

B. Momento conmemorativo dedicado a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano

7. El 2 de junio a las 9.00 horas, antes de la apertura oficial de la reunión internacional, tendrá lugar en el salón de sesiones plenarias un momento conmemorativo dedicado a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo del 5 al 16 de junio de 1972.

C. Sesiones plenarias

8. La reunión internacional comprenderá un total de cuatro sesiones plenarias, que se celebrarán como se indica a continuación:

El jueves 2 de junio, de las 9.30 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas.

El viernes 3 de junio, de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 19.00 horas.

9. Todas las sesiones plenarias se celebrarán en el salón de sesiones plenarias.

10. En la sesión de apertura de la reunión internacional, que tendrá lugar durante la primera sesión plenaria el jueves 2 de junio por la mañana, se examinarán todas las cuestiones de procedimiento y organización, como la aprobación del programa, la elección de las dos Presidencias de la reunión internacional y de los demás miembros de la Mesa, según proceda, el nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes, las disposiciones relativas a la preparación del informe de la reunión internacional y otros asuntos. También en la primera sesión plenaria, formularán declaraciones las Presidencias de la reunión internacional, el Secretario General de las Naciones Unidas, la Presidencia de la Asamblea General, la Presidencia del Consejo Económico y Social y la Secretaria General de la reunión internacional.

² Véase www.stockholmsmassan.se.

11. Las cuatro sesiones plenarias estarán dedicadas a la formulación de declaraciones en el debate general. La lista de oradores de las sesiones plenarias se determinará atendiendo al orden de presentación de las solicitudes y con arreglo al protocolo habitual, en virtud del cual los Jefes y las Jefas de Estado o de Gobierno hacen uso de la palabra en primer lugar, seguidos de otros jefes de delegación. La Unión Europea figurará en la lista de oradores. El límite de tiempo será de tres minutos para las declaraciones que hagan las delegaciones a título individual y de cinco minutos para las que se hagan en nombre de un grupo de Estados. Cabe señalar que, si los oradores superan el límite de tiempo, probablemente les apaguen el micrófono.

12. Además, de conformidad con la resolución [75/326](#) de la Asamblea General, siempre que el tiempo lo permita, en las sesiones plenarias también formularán declaraciones los representantes de otras organizaciones intergubernamentales, las instituciones financieras internacionales, los órganos internacionales y los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como las organizaciones no gubernamentales, los grupos principales y otros interesados, de conformidad con las prácticas de la Asamblea General.

13. En la última sesión plenaria, que se celebrará el viernes 3 de junio, las Presidencias de la reunión internacional presentarán el resumen de los debates, tras lo cual se aprobará el informe de la reunión internacional.

D. Diálogos sobre liderazgo

14. La reunión internacional incluirá tres diálogos sobre liderazgo, que se celebrarán en paralelo a las sesiones plenarias, como se indica a continuación:

El jueves 2 de junio, de las 15.00 a las 18.00 horas.

El viernes 3 de junio, de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas.

15. Todos los diálogos sobre liderazgo se celebrarán en la sala Victoria Hall.

16. Los diálogos sobre liderazgo tratarán los siguientes temas:

Diálogo sobre liderazgo 1: Reflexión sobre la necesidad urgente de actuar para lograr un planeta sano y la prosperidad de todos;

Diálogo sobre liderazgo 2: Lograr una recuperación sostenible e inclusiva de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19);

Diálogo sobre liderazgo 3: Acelerar la aplicación de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible en el contexto de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible.

17. La nota conceptual y los documentos de antecedentes para los diálogos sobre liderazgo se publicarán como documentos [A/CONF.238/3](#), [A/CONF.238/4](#), [A/CONF.238/5](#) y [A/CONF.238/6](#).

18. Cada diálogo sobre liderazgo estará presidido por dos Copresidencias, una de un país en desarrollo y una de un país desarrollado, que serán nombradas por las dos Presidencias de la reunión internacional. El 17 de febrero de 2022, el Presidente de la Asamblea General envió a todos los Representantes Permanentes y Observadores Permanentes ante las Naciones Unidas en Nueva York una carta en la que los

coanfitriones de la reunión internacional (Kenya y Suecia) anunciaban las seis Copresidencias de los diálogos sobre liderazgo³.

19. Los tres diálogos sobre liderazgo serán, por naturaleza, interactivos y contarán con la presencia de múltiples interesados. En los diálogos estarán presentes varios panelistas, que ayudarán a aportar contexto a cada uno de ellos y reflexiones acerca de los debates. Cada diálogo estará dividido en dos sesiones, cada una de las cuales comenzará con las presentaciones de los panelistas, tras lo cual tendrá lugar un debate interactivo entre los Estados y otros interesados pertinentes. Se anima a los participantes a que compartan experiencias e iniciativas para proteger nuestro planeta y contribuir a un desarrollo sostenible, incluida una recuperación sostenible, resiliente e inclusiva de la pandemia. También se anima a los participantes a que centren sus intervenciones en recomendaciones sobre medidas audaces para lograr un planeta sano para la prosperidad de todos.

20. Todos los participantes acreditados en la reunión internacional pueden asistir a los diálogos sobre liderazgo. Debido a la asignación de asientos en la sala Victoria Hall, se preparará una lista de oradores que se difundirá antes de la reunión, y solo se asignará un asiento en la sala a quienes figuren en esa lista. Se prestará la debida atención al equilibrio geográfico y de género de los oradores, así como a garantizar la participación de oradores tanto de los Estados participantes como de los interesados.

21. Las respectivas Copresidencias presentarán los resúmenes de los diálogos sobre liderazgo a la reunión internacional en su sesión plenaria de clausura y dichos resúmenes se incluirán en el informe final de la reunión internacional.

E. Calendario de los trabajos de la reunión internacional

22. En el anexo de la presente nota figura una propuesta de calendario para los trabajos de la reunión internacional. En el sitio web de la reunión internacional se irá publicando información actualizada, que también se anunciará en la edición del *Diario de las Naciones Unidas* dedicada a Estocolmo+50.

F. Organización de reuniones, reuniones paralelas y otros actos de la reunión internacional

23. Para garantizar que se hace uso de los recursos disponibles de la forma más eficiente posible, es esencial que todas las reuniones comiencen puntualmente.

24. Las reuniones paralelas y otros actos, incluidas las actividades paralelas, se celebrarán en el mismo horario que las sesiones plenarias y los diálogos sobre liderazgo.

25. Durante la reunión internacional, al margen de las sesiones oficiales, se llevará a cabo un variado programa de actividades paralelas organizadas por los Estados Miembros, entidades del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y centros de estudios y otros grupos de interesados que estén acreditados e inscritos en la reunión internacional. La responsabilidad por las actividades solo recaerá en la entidad organizadora.

³ Se puede consultar en <https://www.un.org/pga/76/2022/02/17/letter-from-the-president-of-the-general-assembly-stockholm50-leadership-dialogue-co-chairs>.

26. La lista completa de las actividades paralelas podrá consultarse en el sitio web de la reunión internacional. Se celebrarán unas 50 actividades paralelas en cinco salas de la sede de la reunión y en cada sala habrá hasta cinco actos por día.

27. Durante la reunión internacional, también habrá un centro de acción de múltiples interesados sobre cadenas de valor sostenibles en una zona separada, en la que se celebrarán actos paralelos a las sesiones oficiales. Los actos del centro de acción estarán organizados por los Estados Miembros, las entidades del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil, las empresas y otros grupos de interesados que estén acreditados e inscritos en la reunión internacional. La responsabilidad por las actividades solo recaerá en la entidad organizadora.

28. El programa del centro de acción podrá consultarse en el sitio web de la reunión internacional.

V. Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes

29. La Comisión de Verificación de Poderes será nombrada de conformidad con el Reglamento de la Asamblea General. Su composición se basará en la de la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General en su septuagésimo sexto período de sesiones.

VI. Participantes

30. También podrán participar como observadores los Estados Miembros de las Naciones Unidas, los miembros de los organismos especializados de las Naciones Unidas y las partes en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, las organizaciones y otras entidades que hayan recibido una invitación permanente de la Asamblea General para participar como observadoras en los períodos de sesiones y los trabajos de la Asamblea, las organizaciones intergubernamentales, las instituciones financieras internacionales y los órganos internacionales pertinentes que estén acreditados ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, la Conferencia de alto nivel de las Naciones Unidas para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”, la conferencia intergubernamental sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, la reunión preparatoria de 2020 de la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible” y las conferencias anteriores de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, celebradas en Barbados, Mauricio y Samoa, los invitados a participar en los períodos de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y los que hayan recibido una acreditación especial para la reunión internacional.

31. Asimismo, podrán participar como observadores los órganos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y los grupos principales mencionados en el Programa 21 que hayan sido reconocidos como entidades de carácter consultivo

por el Consejo Económico y Social, los que estén acreditados ante las conferencias y cumbres enumeradas en el párrafo 26, las organizaciones no gubernamentales que tienen interés en la esfera del medio ambiente y que fueron invitadas a los anteriores períodos de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, así como los que hayan recibido una acreditación especial para la reunión internacional.

VII. Secretaría

32. En su resolución [75/280](#), la Asamblea General solicitó al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que actuara como punto focal del apoyo para la organización de la reunión internacional, con el respaldo necesario de la Secretaría y otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas.

33. La Secretaria General de la reunión internacional se encargará de coordinar dentro de la Secretaría el apoyo a la organización de la reunión internacional, en cooperación con los representantes de las Presidencias y las Vicepresidencias. En octubre de 2021, el Secretario General de las Naciones Unidas nombró Secretaria General de la reunión internacional a la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

34. El Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias actuará como Secretario de la reunión internacional.

VIII. Documentación

35. Con arreglo a la práctica seguida en anteriores conferencias de las Naciones Unidas, la documentación oficial de la reunión internacional incluirá documentos publicados antes, durante y después de esta.

36. Con arreglo a la práctica seguida en anteriores conferencias de las Naciones Unidas y conforme se indica en el anexo II de la resolución [75/326](#) de la Asamblea General, se recomienda que la reunión internacional apruebe un informe que contenga las decisiones procedimentales adoptadas por ella, una breve reseña de las deliberaciones y una relación por temas de los trabajos de la reunión internacional y de las medidas adoptadas en las sesiones plenarias.

37. También deberán incluirse en el informe de la reunión internacional los resúmenes de las sesiones plenarias y de los diálogos sobre liderazgo.

38. Toda la documentación de la reunión se publicará en el sitio web de Estocolmo+50.

IX. Cobertura informativa

39. El Departamento de Comunicación Global de la Secretaría y la División de Comunicaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente prepararán material informativo para los periodistas que cubran la reunión internacional. Además, se publicarán con regularidad comunicados de prensa sobre los resultados de las sesiones plenarias, los diálogos sobre liderazgo, el momento conmemorativo dedicado a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano y otras actividades. Toda la documentación pertinente se publicará en el sitio web de Estocolmo+50.

40. Las sesiones plenarias, los diálogos sobre liderazgo, el momento conmemorativo dedicado a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano y las conferencias de prensa se transmitirán en directo en la zona destinada a los medios de comunicación y también estarán disponibles en la TV Web de las Naciones Unidas⁴. Se anunciará un programa de conferencias de prensa y reuniones informativas especiales para los medios.

⁴ Se puede ver en <http://webtv.un.org>.

Anexo

Calendario propuesto para los trabajos de la reunión internacional titulada “Estocolmo+50: un planeta sano para la prosperidad de todos: nuestra responsabilidad, nuestra oportunidad”

Estocolmo, 2 y 3 de junio de 2022

<i>Fecha/hora</i>		<i>Tema del programa/programa</i>
Jueves 2 de junio		
Primera sesión plenaria		
9.30 a 13.00 horas	1	Apertura de la reunión internacional
	2	Elección de las dos Presidencias
	1	Declaraciones introductorias
	3	Aprobación del programa de la reunión internacional
	4	Elección de los demás miembros de la Mesa
	5	Organización de los trabajos
	6	Credenciales de los representantes ante la reunión internacional:
		a) Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes
	7	Debate general
Segunda sesión plenaria		
15.00 a 18.00 horas	7	Debate general
Diálogo sobre liderazgo		
15.00 a 18.00 horas	8	Diálogo sobre liderazgo 1: Reflexión sobre la necesidad urgente de actuar para lograr un planeta sano y la prosperidad de todos
Viernes 3 de junio		
Tercera sesión plenaria		
10.00 a 13.00 horas	7	Debate general
Diálogo sobre liderazgo		
10.00 a 13.00 horas	8	Diálogo sobre liderazgo 2: Lograr una recuperación sostenible e inclusiva de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)
Diálogo sobre liderazgo		
15.00 a 18.00 horas	8	Diálogo sobre liderazgo 3: Acelerar la aplicación de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible en el contexto de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible

*Fecha/hora**Tema del programa/programa*

Cuarta sesión plenaria

15.00 a 19.00 horas

- | | |
|----|---|
| 7 | Debate general |
| 6 | Credenciales de los representantes ante la reunión internacional:
b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes |
| 9 | Documento final de la reunión internacional |
| 10 | Aprobación del informe de la reunión internacional |
| 11 | Clausura de la reunión internacional |
-